



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

San Isidro, 6 de Julio de 2023

INFORME N° 000004-2023/IN/OGAF/RD/118

A : : **ERICA GUEVARA ALCANTARA**
Directora General de la Oficina General de Administración y Finanzas

De : : **GERMAN SALCEDO JAUREGUI**
Presidente de Comité de Selección

Asunto : : Informe sobre declaratoria de desierto

Ref. : : Licitación Pública N° 003-2023-IN-OGAF-OAB-1 - "Adquisición de Minibús en el marco del PIP con CUI Nro. 2407158"

Fecha : : San Isidro, 06 de julio de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto que se sumilla y documento de la referencia a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. El 08 de mayo de 2023 se aprueba las Bases Administrativas del procedimiento descrito en la referencia como un procedimiento de selección por Licitación Pública, con un valor estimado total de S/583,800.00 (quinientos ochenta y tres mil ochocientos con 00/100 soles), siendo convocado el mismo día a través del SEACE.
- 1.2. Del 09 al 22 de mayo de 2023, se presentaron diecinueve (19) cuestionamientos a las Bases, los cuales versan sobre el requerimiento y fueron trasladados a la División Táctica Urbana – SUAT, mediante Oficio N° 0001-2023/IN/OGAF/RD/118, a fin de ser atendidas en calidad de área usuaria/técnica.
- 1.3. En fecha 05 de junio de 2023, se publicó el pliego absolutorio e integración de bases del citado procedimiento de selección. Es menester indicar que en atención a la absolución de los cuestionamientos; el área técnica/usuario, preciso ocho (08) cuestionamientos en cual fueron incorporados en las Bases Integradas.
- 1.4. El 14 de junio de 2023, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, presentándose una única oferta del siguiente postor:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Hora de Presentación
1	20606257997	METALVAL S.A.C.	18:25:06

- 1.5. Mediante Acta de Admisibilidad y Desierto de fecha 21 de junio de 2023 se obtuvo el siguiente resultado:

Postores	Resultados Admisión	Puntaje Evaluación	Orden de Prelación	Resultados Calificación	Detalle
METALVAL S.A.C.	NO ADMITIDA	----	----	----	Existió incongruencia respecto a lo declarado para la Instrucción. En el folio 29 se ha consignado como Título lo siguiente: «Ficha Técnica Minibús Marca

1

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio del Interior, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://aplicaciones.mininter.gob.pe/consultaexpedientes/> e ingresando la siguiente clave: 20230005750331

RUD: 20230005750331





Postores	Resultados Admisión	Puntaje Evaluación	Orden de Prelación	Resultados Calificación	Detalle
					Metalval Modelo Liebre», sin embargo, de la lectura integral de la ficha no logra evidenciar que corresponda a un Minibús como tal sino a partes del mismo, no generando certeza del alcance de dicha ficha.

El plazo para presentar el recurso de apelación sobre la declaratoria de desierto fue hasta el 05 de julio de 2023, no presentándose ningún recurso.

- 1.6. Con la finalidad de conocer los motivos que generaron el desierto, se requirió vía correo electrónico a los proveedores que participaron en la indagación de mercado, a los que se registraron en el procedimiento de selección y a los que presentaron ofertas, confirmen si ante una siguiente convocatoria sus representadas podrían participar en el procedimiento de selección cumpliendo los requisitos establecidos en las bases integradas o en caso contrario nos indique los motivos que impedirían su participación a fin de efectuar la evaluación y las medidas correctivas necesarias:

Tabla Detalle de Proveedores – Indagación de Mercado y Proceso de Selección

Nº	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico ¹	Indagación de Mercado	Registro Participante	Presento Oferta
1	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	licitaciones@gsanblas.com	NO	SI	NO
2	EUROSHOP S.A.	licitaciones@euroshop.com.pe	NO	SI	NO
3	AUTONORT TRUJILLO S.A.C.	mneciosup@autonort.com.pe	NO	SI	NO
4	CORPORACION JOAQUIN COMPANY S.A.C.	oscarjoaquin72@hotmail.com	NO	SI	NO
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	licitaciones@chalsacorporation.com	NO	SI	NO
6	ANDES MOTOR PERU S.A.C.	langulo@divemotor.com.pe	NO	SI	NO
7	METALVAL S.A.C.	jcardenasmetalval@gmail.com aschmiel@metalval.com.pe	SI	SI	SI
8	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	informaciones999@yahoo.com licitaciones1cassa@gmail.com csaavedra@cassa.pe	SI	NO	NO
9	INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T	mtalledo@incatt.com.pe licitaciones@incatt.com.pe	SI	NO	NO

- 1.7. En atención a lo solicitado, se obtuvo respuestas de los siguientes proveedores:
- INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T, brindó respuesta mediante correo electrónico licitaciones@incatt.com.pe.
 - METALVAL S.A.C., brindó respuesta mediante correo electrónico jcardenasmetalval@gmail.com.
- 1.8. Mediante Oficio Nro. 055-2023-DIROPESP-PNP/DIVTAURB-SUAT/LOG. ADQ de fecha 04 de julio de 2023, la División Táctica Urbana – SUAT, comunica su ratificación de necesidad ante la Oficina General de Administración y Finanzas.

II. ANÁLISIS:

- 2.1. El presente procedimiento fue convocado bajo el ámbito de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1444, en

¹ Correos electrónicos obtenidos del Buscador de Proveedores del OSCE y expediente de contratación.





adelante la LEY y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 0056-2017-EF, en adelante el REGLAMENTO.

- 2.2. Conforme a lo señalado en el Artículo 65° del Reglamento "(...) El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)"; señalando además que: "(...) Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe emitir un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE (...)".
- 2.3. Respecto a los correos recibidos podemos advertir que dos (02) proveedores **INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T** y **METALVAL S.A.C.**, manifiestan su interés y posibilidad de poder participar en una siguiente convocatoria bajo las mismas condiciones del proceso anterior tal como se señala a continuación:

INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T

----- Forwarded message -----

De: **Licitaciones Incatt** <licitaciones@incatt.com.pe>

Date: mar, 4 jul 2023 a la(s) 13:01

Subject: Re: Asunto: LP-SM-3-2023-IN-OGAF-OAB-1 - "Adquisición de Minibús en el marco del PIP con CUI N°2407158"

To: "Germán Salcedo Jáuregui" <gsalcedo@mininter.gob.pe>

Señores buenas tardes, si participaríamos en una segunda convocatoria y cumpliendo con las bases administrativas
Saludos cordiales

Loreda Acevedo Carrion
Licitaciones
993-403-587



METALVAL S.A.C.

----- Forwarded message -----

De: **Juan Carlos Cardenas** <jcardenasmetalval@gmail.com>

Date: lun, 3 jul 2023 a la(s) 16:50

Subject: Re: Adquisición de Minibús en el marco del PIP con CUI N°2407158

To: Germán Salcedo Jáuregui <gsalcedo@mininter.gob.pe>

Cc: <aschmiel@metalval.com.pe>, Juan Valdez <jvaldez@metalval.com.pe>, Cesar Herrada <herrada.cesar@gmail.com>, Cynthia Cabrera <ccabrera-metalval@vucvalsac.com.pe>

Señores.

Si cumplimos con la documentación solicitada y estamos interesados en volver a participar en la Licitación Pública en el supuesto de una nueva convocatoria.

Saludos



Juan Carlos Cardenas
Gerente de Ventas Licitaciones
jcardenasmetalval@gmail.com
(+51) 845 935 483
www.metalval.com.pe

2.4. De la revisión de los motivos expuestos por los proveedores que i) participaron en la indagación de mercado y/o ii) se registraron en el procedimiento de selección y/o iii) presentaron oferta: **INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T y METALVAL S.A.C.** se llega a apreciar que hay interés por parte de los proveedores para concurrir al procedimiento ante una eventual nueva convocatoria sin modificar ningún alcance del requerimiento.

III. CONCLUSIONES:

3.1. Existe interés por parte del mercado de concurrir en caso que se realice una nueva convocatoria, lo cual se ha podido corroborar con las respuestas recibidas por parte de los proveedores a los que se les hizo llegar con los correos electrónicos. De la lectura de estas respuestas, se desprende el interés por parte de los proveedores **INDUSTRIA CARROCERA T & T E.I.R.L - INCA T & T y METALVAL S.A.C.**, de participar en una eventual nueva convocatoria.

IV. RECOMENDACIÓN

4.1 Autorizar se continúe con una siguiente convocatoria en tanto, se puede evidenciar el interés de participación de los proveedores, sin modificar ningún extremo del expediente de contratación.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GERMAN SALCEDO JAUREGUI

PRESIDENTE

OGAF-ADQUISICION DE MINIBUSES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION

PUBLICA CON CUI 2407158

MINISTERIO DEL INTERIOR

C.c.

(GSJ)



